



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**ACTA NÚMERO ONCE.** En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, ubicado en la novena avenida norte, número ciento veinte, San Salvador, a las doce horas con veinte minutos, del día diez de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante "El Instituto"), se convocó a la **SEPTIMA** Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quorum
2. Aprobación de Agenda
3. Lectura del acta anterior
4. Presentación de Informe de Auditoria Interna
5. Solicitud de remoción de personal de Jefaturas de Unidades Organizativas
6. Solicitud de creación de Comisión Técnica Especial
7. Solicitud de aprobación de bases de Licitación Pública N° 03/2019 **"READECUACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ISDEMU, SAN SALVADOR"**
8. Solicitud de modificación al Contrato N° 09/2019 denominado **"SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER"**, con Fondos GOES, proveniente de la Licitación Pública No. 01/2019.
9. Solicitud de modificación al Contrato N° 15/2019 denominado **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER"**, con Fondos GOES, proveniente de la Licitación Pública N° 02/2019.
10. Solicitud de autorización para realizar trámite ante el Señor Ministro de Hacienda para transferencia de recursos de Transferencias Corrientes fondos GOES hacia proyecto de inversión.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

## 11. Puntos Varios

Se constituyó el Quórum de Ley, ya que se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarias/os:

1. María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
2. Carla Hananía de Varela, Ministra de Educación
3. Ana del Carmen Orellana Bendek, Ministra de Salud
4. Maritza Haydee Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social
5. Manuel Rigoberto Soto Lazo, Viceministro de Agricultura y Ganadería
6. Cándida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta
7. Rosa María de Serrano, Representante de Organismo no Gubernamental

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO NUMERO UNO:** Verificación del Quórum (Pública)

**ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Da por instalada en debida forma la presente reunión, en atención a que se ha constituido el quórum de Ley.

**PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda.** La señora María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, solicita se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

**ACUERDO NÚMERO DOS, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA:** Se da por aprobada la Agenda propuesta.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**PUNTO NUMERO TRES. Lectura del Acta de sesión anterior.** Se procedió a darle lectura al acta de sesión anterior.

**ACUERDO NUMERO TRES. POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** Aprobar el acta de la sesión anterior sin observaciones y en consecuencia se procede a su firma.

**PUNTO NUMERO CUATRO: Presentación de Informe de Auditoria Interna.** La señora Evelyn Aviles, Auditora Interna procede a rendir el siguiente informe: Examen especial a la Unidad de Servicios Generales; **resultado de la auditoria.**

- **Control de vehículos.**
  1. Desplazamiento del vehículo de la Oficina Departamental de Morazán a destinos que no se detallan en programación semanal.
  2. Desplazamiento para resguardo del vehículo de la Oficina Departamental de la Paz a ISDEMU San Jacinto.
- **Bienes muebles**
  3. Bienes pendientes de descargo sin efectuarse.
  4. inventario que no fue verificado: código de inventario: 61102104001, equipo: Deshidratadora de alimentos incluye accesorios 25 jarras esterilizadoras, 10 set de cucharas y tambo de gas; adquirida el día 02 de diciembre 2010, por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES (US\$ 6,700.00)
  5. Perdida de bienes muebles que no se ha efectuado el proceso de

Oficina departamental	Equipo	Inventario	Valor \$	Fecha de extravío
San Vicente	Laptop dell	6110411020	1,605.00	22/04/2015
Santa Ana	Reproductor de DVD	6110281003	110.00	Se desconoce
Santa Ana	Lockers	43075405	0.00	Se desconoce
Ahuachapán	Cámara digital	6110263048	229.00	Año 2016



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

#### 6. Seguimiento o acciones realizadas del faltante de 22 llantas año 2018. Última

**gestión:** Se presentó la Jefa Jurídica a la Fiscalía General de la Republica y solicitó hablar con el fiscal del caso y no ha sido posible obtener mayor información.

**Conclusiones:** Se han administrado los recursos materiales a cargo de la Unidad de Servicios Generales de acuerdo a la normativa y controles vigentes por el Instituto; no obstante lo anterior se considera que el sistema de control interno debe ser fortalecido para disminuir en un futuro la incidencia de riesgos relacionados con los bienes institucionales; por lo tanto se hace necesario la implementación de: Creación de Procedimiento para autorizar el resguardo de vehículos de oficinas departamentales mencionadas en este informe. Establecer procedimiento para el uso de taxis para el personal del Instituto. Incorporar el procedimiento "asignación de saldo para combustible" al manual respectivo. Establecer que para futuros convenios donde se incluya equipo, se sugiere que se incluyan cláusulas: a) Designación de las personas que darán seguimiento al convenio, tanto de ISDEMU como de la instancia suscriptora; b) Que para la administración, uso, transferencia y seguimiento de los bienes muebles propiedad de ISDEMU; cerciorarse que la Institución que recibe los bienes posea la normativa interna para la administración de los bienes.

Informes de Actividades:

1. Informes de arqueo al fondo circulante. (Segundo trimestre) Informe sin condiciones que reportar.
2. Informe de arqueo al Fondo circulante (tercer trimestre) Se encontraron 9 anticipos que no se cumplió el tiempo para ser liquidados.
3. Informe de seguimiento al PAO de la Unidad de Recursos Humanos: Actividad pendiente de verificar "diagnostico situacional y diseño de un plan integral orientado a la gestión del clima laboral"
4. Informe de seguimiento al PAO de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones. Primero y segundo trimestre: Falta de publicación de Programación anual de



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

adquisiciones y contrataciones en Sistema COMPRASAL correspondiente al año 2019. Incumplimiento de plazos de los administradores de contrato para la presentación de documentación a la Unidad de adquisiciones.

Proceso	Fecha de acta	Recibido en UACI	Días de atraso
S/N	03/04/2019	02/05/2019	14
LG 33-2019	04/06/2019	13/06/2019	4
S/N	08/05/2019	28/05/2019	10
LG 140-2019	22/05/2019	28/05/2019	1
LG 10-2019	19/06/2019	16/07/2019	16
LG 148-2019	09/07/2019	08/08/2019	14
LG 121-2019	28/06/2019	09/07/2019	4

**ACUERDO NÚMERO CUATRO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Solicitar a la Auditora Interna, realice un cuadro pormenorizado en el cual detalle las siguientes acciones: Norma infringida, causa, efecto y recomendación; esto con la finalidad de darle el seguimiento correspondiente y la consecuente deducción de responsabilidades administrativas y legales al personal responsable de la custodia, resguardo y administración de los bienes que se informan extraviado, perdido o hurtado; y b) Se autoriza remita los informes con los hallazgos encontrados a la Corte de Cuentas de la República

**PUNTO NÚMERO CINCO: Solicitud de remoción de personal de Jefaturas de Unidades Organizativas:** La señora presidenta solicita se delegue a una Comisión conformada por la Presidenta, Directora Ejecutiva y delegados idóneos para valorar la reubicación o desvinculación del personal que ostenta cargos de jefaturas de las diferentes Unidades Organizativas dentro del instituto.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**ACUERDO NÚMERO CINCO: LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**ACUERDA:** Delegar a la Presidenta, Directora Ejecutiva y a una comisión designada por esta Junta, valorar la reubicación o desvinculación de los jefes de las divisiones y unidades conforme a lo estipulado por el Artículo 8 literal f) de la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, para ser presentada en la próxima sesión a decisión de la Junta Directiva.

**PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud de creación de Comisión Técnica Especial.** La señora Presidenta solicita al pleno la designación de personal idóneo para conformar una Comisión de Delegados para la revisión de acciones estratégicas que debe realizar el ISDEMU, impulsadas a través de la Junta Directiva.

**ACUERDO NUMERO SEIS, JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD ACUERDA:** La creación de una comisión con los delegados que cada representante de la Junta Directiva considere pertinente para la revisión desde sus competencias sobre las acciones estratégicas que deben realizar el ISDEMU y las que debe impulsar esta Junta Directiva, para ser verificadas en la próxima sesión.

**PUNTO NUMERO SIETE: Solicitud de aprobación de bases de Licitación Pública N° 03/2019 "READECUACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ISDEMU, SAN SALVADOR" MONTO DISPONIBLE: US\$180,050.00, FONDOS GOES - PROYECTO DE INVERSIÓN N° 6517.** La señora Patricia Tenorio, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones interina, da a conocer las bases de licitación siguiente: Las fechas de publicación de venta de bases; y apertura de ofertas; el valor de la licitación y los montos de las garantías a presentar; agregando además, el detalle de las especificaciones técnicas y los porcentajes de los criterios de evaluación técnicas, financiera y económica requeridas a los ofertantes, así como el objeto de la misma: la Readecuación de centro de datos de la oficina central del ISDEMU, San Salvador, de acuerdo a todo lo requerido en las especificaciones Técnicas, planos, anexos.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**ACUERDO NUMERO SIETE, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Aprobar las bases de licitación Pública N° 03/2019 "READECUACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ISDEMU, SAN SALVADOR" MONTO DISPONIBLE: US\$180,050.00, FONDOS GOES - PROYECTO DE INVERSIÓN N° 6517 y b) Designar a las señoras María Soledad Briones en su calidad de Presidenta de Junta Directiva y a la Directora Ejecutiva de ISDEMU Gilda Vivian Parducci, para que puedan firmar las bases de licitación pública, una vez estas hayan sido APROBADAS por la Junta Directiva, tal como lo establecen los incisos primero y tercero del Art. 18 LACAP, siguiendo las formalidades que exige el Art. 22 RELACAP, es decir, deberá dejar constancia en el documento y actos que firmen que es realizada por designación del titular; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Procedimientos Administrativos, relacionado a la delegación de firma.

**PUNTO NÚMERO OCHO:** Solicitud de modificación al Contrato N° 09/2019 denominado "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER", con Fondos GOES, proveniente de la Licitación Pública N° 01/2019. La señora Patricia Tenorio, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones interina, informa lo siguiente: La Modificativa al contrato celebrado con el contratista TELECOM PERSONAL, S.A DE C.V., por el monto adjudicado de: SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD\$66,714.55), con un plazo de vigencia del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2019, la modificativa se justifica a través del memorando con referencia UTI- 37/2019, recibido en la UACI el día 16 de Septiembre de 2019, firmado por el Administrador de Contrato; quien solicita hacer modificativa en el ítem 4. INTERCONEXIÓN DE RED PRIVADA ENTRE ISDEMU OFICINA CENTRAL E ISDEMU OFICINAS DEPARTAMENTALES Y OTROS, que corresponde el servicio actualmente ubicado en Colonia San Francisco Avenida las Camelias # 44, San Salvador; e identificado como enlace para oficina externa de 1Mbps (VPN) IP2028427, el cual pasaría a la oficina departamental de Cuscatlán ubicada en



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Avenida José María Rivas Ex Hospital Cojutepeque, Barrio Concepción, Cojutepeque Cuscatlán, a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019. Se realiza consulta a la contratista quien responde su aceptación de modificar el referido contrato en relación a lo solicitado, manteniendo monto y demás condiciones establecidas inicialmente. Sin embargo, la empresa realiza cobro único por dicho traslado por la cantidad de \$169.50.

**ACUERDO NUMERO OCHO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:**

Autorizar la modificación al Contrato No. 09/2019 denominado "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER", con Fondos GOES, proveniente de la Licitación Pública N° 01/2019, específicamente en el ítem 4. INTERCONEXIÓN DE RED PRIVADA ENTRE ISDEMU OFICINA CENTRAL E ISDEMU OFICINAS DEPARTAMENTALES Y OTROS, ubicado en Colonia San Francisco Avenida las Camelias # 44, San Salvador; e identificado como enlace para oficina externa de 1Mbps (VPN) IP2028427, el cual pasará a la oficina departamental de Cuscatlán ubicada en Avenida José María Rivas Ex Hospital Cojutepeque, Barrio Concepción, Cojutepeque Cuscatlán, a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional para que proceda al pago único de CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (USD\$ 169.50)

**PUNTO NUMERO NUEVE:** Solicitud de modificación al Contrato No. 15/2019 denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER", con Fondos GOES, proveniente de la Licitación Pública No. 02/2019. CONTRATISTA: O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A DE C.V. La señora Patricia Tenorio, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones interina, informa lo siguiente: Monto adjudicado: \$74,128.50, pagado por medio de 9 cuotas mensuales de \$8,236.50, Plazo de vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019. La Administradora del Contrato solicita incrementar en 1 el número de personas que prestan el servicio de limpieza, el cual será designado a la oficina departamental de Cuscatlán, a partir del período del 01 de

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO ONCE/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE EN LA QUE SE HAN SUPRIMIDO FIRMAS Y SELLO.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

octubre al 31 de diciembre del 2019, en horario según condiciones establecidas. La contratista acepta aumentar una persona, para ser designada en la Oficina Departamental de ISDEMU Cuscatlán, para el periodo solicitado, generando un aumento al monto inicial contratado por \$1,450.00 pagaderos mensualmente en cuota de \$484.00.

**ACUERDO NUMERO NUEVE; POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:**

Autorizar la modificación al Contrato N° 15/2019 denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER", con Fondos GOES, proveniente de la Licitación Pública No. 02/2019. CONTRATISTA: O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A DE C.V, en el sentido de incrementar en UNO (1) el número de personas que prestan el servicio de limpieza, designado a la oficina departamental de Cuscatlán, a partir del período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019, en horario según condiciones establecidas, generando un aumento al monto inicial contratado por \$1,450.00 pagaderos mensualmente en cuota de \$484.00. Se autoriza a la Unidad Financiera para que proceda al pago respectivo.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: Solicitud de autorización para realizar trámite ante el Señor Ministro de Hacienda para transferencia de recursos de Transferencias Corrientes fondos GOES hacia proyecto de inversión.** La señora Claudia Carolina López, Gerenta Administrativa y Financiera informa que se han realizado las gestiones ante el Ministerio de Hacienda: DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSION Y CREDITO PUBLICO (DGICP) para elaborar la actualización del perfil del PROYECTO DE INVERSIÓN FONDOS GOES: Código 6517: "Readecuación de centro de datos de la oficina central del ISDEMU, San Salvador" por US\$185,000.00.

De acuerdo al resultado del producto final del contrato 30/2019 "Diseño de readecuación del centro de datos de la oficina central del ISDEMU, San Salvador" es necesario reorientar fondos para financiar la Licitación Pública 03-2019 del Proyecto de Inversión fondos GOES Código 6517: "Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador".



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Atendiendo solicitud de la Unidad Ejecutora del proyecto, la Unidad Financiera Institucional realizó movimientos presupuestarios dentro de la Línea de Trabajo 05-01 Mejoramiento de la Capacidad Instalada reorientando fondos que permitieran el financiamiento para la publicación de la Licitación de la obra conforme LP-03-2019, lográndose concentrar en el específico de egreso 61604 de vivienda y oficina la cantidad de Us\$180,050.00, quedando sin financiamiento la supervisión de la obra:

Reprogramación de aprobación interna del 1/10/19 por \$65,910.00 disponibles en los específicos de egreso 61104, 61105, 61110, 61403, 61502 y 61608, concentrándolos en el específico 61604 de vivienda y oficina.

Ajuste presupuestario por \$10,885.00 disponibles en el específico de egreso 54599 para la Consultoría Plan e implementación hipervisores, y traslado al específico de egreso 61604 De vivienda y oficina. Este Ajuste fue aprobado por la Dirección General de Presupuestos el 8 de octubre/2019.

En este sentido se solicita a Junta Directiva los siguientes acuerdos:

AUTORIZAR a las unidades administrativas y ejecutora para la implementación del calendario que contiene programación de fechas claves en proceso de LICITACIÓN PÚBLICA 03-2019 "Readecuación de centro de datos de la oficina central del ISDEMU, San Salvador".

En cumplimiento a los numerales 15 y 16 de la Circular N° SAFI-001/2019 Lineamientos para el Proceso de Inversión Pública 2019, AUTORIZAR para realizar gestión ante el señor Ministro de Hacienda solicitando sea emitido un Acuerdo de Transferencia Ejecutiva por un monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (Us\$10,000.00) trasladando recursos del Fondo General de Transferencias Corrientes del Rubro 54 de la Línea de Trabajo 0101- Dirección Superior, a Transferencias de Capital, al Rubro 61 de la Línea de Trabajo 0501- Mejoramiento de la Capacidad Instalada, para el Proyecto de Inversión N° 6517, para financiar la SUPERVISION de las obras de la licitación pública LP-03/2019.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**ACUERDO NÚMERO DIEZ, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar a las unidades administrativas y ejecutora la implementación del calendario que contiene programación de fechas claves en proceso de LICITACIÓN PÚBLICA 03-2019 “Readecuación de centro de datos de la oficina central del ISDEMU, San Salvador”, y b) Autorizar se realice la gestión ante el señor Ministro de Hacienda solicitando sea emitido un Acuerdo de Transferencia Ejecutiva por un monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (Us\$10,000.00) trasladando recursos del Fondo General de Transferencias Corrientes del Rubro 54 de la Línea de Trabajo 0101- Dirección Superior, a Transferencias de Capital al Rubro 61 de la Línea de Trabajo 0501- Mejoramiento de la Capacidad Instalada, para financiar la SUPERVISION de las obras de la licitación pública LP-03/2019 del Proyecto de Inversión Pública N° 6517.

**PUNTO NÚMERO ONCE: Varios:** La señora Presidenta solicita agendar la próxima sesión para el día 22 de octubre del presente año a las 5:00 pm.

**ACUERDO NUMERO ONCE, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:**  
**Varios:** Autoriza señalar fecha para la próxima sesión de Junta Directiva, para el día 22 de octubre de dos mil diecinueve, a las 5:30 pm.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día en que inició.

Para constancia firmamos:

María Soledad Briones  
Presidenta

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO ONCE/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE EN LA QUE SE HAN SUPRIMIDO FIRMAS Y SELLO.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Carla Evelyn Hananía de Valera  
Ministra de Educación

Ana del Carmen Orellana Bendek,  
Ministra de Salud

Maritza Haydee Calderón de Ríos  
Viceministra de Trabajo y Previsión Social

Manuel Rigoberto Soto Lazo  
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Cándida Parada de Acevedo  
Procuradora General Adjunta

Rosa María de Serrano  
Representante de Organismo no  
Gubernamental

